



REGLAMENTO TORNEO DE DIVISIONES INFERIORES 2026 COPA "LA EMANCIPACION"

Aplicable a las categorías 4ª, 5ª y 7ª.

Cada club deberá presentar al menos una categoría.

Equipos participantes:

- Sportivo y Cultural: 7ma, 5ta y 4ta.
- Pampero (G): 7ma, 5ta y 4ta.
- Huracán (G): 7ma, 5ta y 4ta.
- Club Darregueira: 7ma, 5ta y 4ta.
- Gimnasia y Esgrima: 7ma, 5ta y 4ta.
- Argentino Jr.: 7ma, 5ta y 4ta.
- Unión Dep. Bernasconi: 7ma, 5ta y 4ta.
- Independiente: 4ta.
- Villa Mengelle: 7ma.
- Rampla Juniors: 7ma. y 4ta.
- Unión (Villa Iris): 7ma., 5ta. y 4ta.
- Unión (Gral. Campos): 7ma. y 5ta.
- Deportivo Alpachiri: 7ma., 5ta. y 4ta.
- Dep. y Soc. Colonial: 7ma.

El torneo oficial de divisiones formativas de la LRS 2026 se disputará bajo la modalidad de todos contra todos a una sola rueda por suma de puntos de acuerdo a fixture oficial, clasificando a la siguiente instancia del 1° al 8°.

En caso de empate en puntos que determinen cualquiera de las posiciones se tomará la definición olímpica.

"En favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados en la Zona en cuestión contra aquel con el que hubiera empatado la posición, hubiera obtenido mayor cantidad de puntos o, en caso de empate, en el siguiente orden:

a) Mayor diferencia de goles.

b) Mayor cantidad de goles a favor.

En caso de no existir definición por este sistema se deberá recurrir a la tabla general, contabilizando la totalidad de los partidos disputados en la Zona en cuestión, en el siguiente orden:

d) mayor diferencia de goles.

e) mayor cantidad de goles a favor.

Este proceso se repetirá cuantas veces sea necesario. f) una vez agotadas las alternativas previstas en los ítems anteriores, de persistir el empate a la finalización de la etapa o ronda la posición se definirá por medio de un sorteo a realizarse en sede de la LRS, dentro de las cuarenta (48) horas."

Cuartos de final: la disputarán a un solo partido en sede a designar sin ventaja deportiva. En caso de empate en el tiempo reglamentario, las divisiones 5ta y 4ta definirán con tiros desde el punto del penal.

La 7ma tendrá dos tiempos extra de 5 minutos y en caso de persistir la igualdad prevalecerá quien haya obtenido mayor cantidad de puntos en la ronda clasificatoria (en caso de igualdad se utilizará "sistema olímpico")

Cronograma de cruces:

1° vs. 8° (p1)

2° vs. 7° (p2)

3° vs. 6° (p3)



4° vs, 5° (p4)

Semifinales: serán a un solo partido en sede a designar sin ventaja deportiva, definiéndose bajo la misma modalidad aplicada en cuartos de final para todas las divisiones en caso de igualdad, con el siguiente cronograma:

Ganador p1 vs. ganador p4 (p5)

Ganador p2 vs. ganador p3 (p6)

Final: un solo partido en sede a designar sin ventaja deportiva, definiéndose bajo la misma modalidad aplicada en cuartos de final para todas las divisiones en caso de igualdad, con el siguiente cronograma:

Ganador p5 vs. ganador p6

Tiempo de juego y modificaciones

7ma división: dos tiempos de 25 minutos. Entretiempo: 10 minutos.

5ta división: dos tiempos de 30 minutos. Entretiempo: 10 minutos.

4ta división: dos tiempos de 35 minutos. Entretiempo: 10 minutos.

El número de cambios que los equipos podrán realizar en cada partido será libre, es decir todos los jugadores que figuran en la planilla de firmas.

Costo de arbitrajes:

Cada club deberá abonar \$150000 cuando presente una sola categoría, \$250000 cuando tenga actividad en 2 categorías, dichos montos deberán ser abonados en tesorería de la Liga Regional Sureña dentro de las 72hs. posteriores al juego, según le resulte conveniente. El incumplimiento en el pago será pasible de sanciones y en primera medida al equipo que no abone, no se le programarán partidos hasta tanto regularice su situación.

Libro de pases

Las categorías formativas podrán realizar incorporaciones (transferencias interligas o inscripciones) durante todo el torneo hasta el viernes anterior a la décima fecha del certamen de cada división. Posterior a ese plazo, los clubes no podrán realizar dichos trámites.

En el caso de las transferencias interclubes, el libro de pases se cerrará el miércoles anterior a la primer fecha de disputa de la categoría a la cual se incorpora, pudiendo incorporarse a la lista de buena fe hasta el viernes anterior a la tercer fecha si el pase hubiera quedado sin respuesta, recordando que todo jugador que haya estado habilitado en un club, antes del inicio del torneo, podrá ser inscripto en la lista de buena fe en cualquier momento de la competencia, siempre y cuando, tenga lugar disponible en la lista de buena fe, recordando que está prohibido la suplantación de jugadores en esa lista.

Encuentros de fútbol infantil/escuelitas:

La presentación de alguna categoría de fútbol infantil (escuelita) en los encuentros organizados por la Liga Regional Sureña son de carácter obligatorio para todos los clubes. Se disputará en dos zonas

En caso de no presentación se tomará la determinación de sancionar al club infractor con la multa equivalente a 100 entradas de esa categoría, las cuales se le reintegrarán al club organizador del evento.

-NO PRESENTACIÓN DE EQUIPO:

LA NO PRESENTACIÓN de equipo a cualquiera de los partidos dará lugar a:

- La aplicación de las prescripciones contenidas en el art. 109° del R. T. P.
- El reintegro de gastos por parte del Club infractor a su ocasional rival, según se indica:
 - Cuando el infractor no se presente a partido en el cual debía actuar como local deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó su traslado, alojamiento y comidas sobre no más de veinte personas. Estos gastos deberán demostrarse con la presentación de los correspondientes comprobantes.
 - Cuando el infractor no se presente al partido en el cual debía actuar como visitante deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó la organización del partido. Estos gastos deberán demostrarse con la



presentación de los respectivos comprobantes.

c) Cuando el infractor no se presente a la disputa de los DOS –2- últimos encuentros del Certamen, sea en condición de LOCAL o VISITANTE, se lo considerará inmerso en la figura de “DESERCIÓN DEL CERTAMEN”; dando lugar a la aplicación de los puntos a) y b) del punto precedente.

-DESERCIÓN DEL CERTAMEN: Si el infractor REINCIDIERA en la NO PRESENTACIÓN o decidiera desertar del certamen tal actitud dará lugar a:

a) Quede automáticamente eliminado del certamen.

b) Deba hacer frente, asimismo, por cada partido que restara hasta la finalización de la Etapa, Zona o sub. -zona que estuviera disputando o debiera disputar, a lo dispuesto en el artículo anterior. A los efectos de la cantidad de partidos por los cuales se aplica esta sanción, la que se establece en hasta un máximo de seis (6) partidos.

c) Quede inhabilitado (el Club infractor) durante tres años, a contar desde la fecha del fallo, para intervenir en todo tipo de competencia y/o partido oficial o amistoso, cualquiera sea su naturaleza.

– PLANILLA DE INFORMES Y RESULTADOS – INFORMES –

-PLANILLAS DE FIRMAS Y RESULTADO: Se implementara la planilla generada por el sistema COMET.

-DATOS: La Planilla de Firmas y Resultado deberá ser generadas por el sistema COMET y en la misma deberán consignarse los siguientes datos:

a) Denominación del certamen y de la Ronda respectiva.

b) Estadio donde se disputa el partido.

c) Fecha en que se disputa el partido.

d) Hora de inicio y de finalización de cada período.

e) La denominación de ambos Clubes intervinientes.

f) Cantidad de goles convertidos por cada equipo.

g) Tipo y número de documento de cada jugador.

h) Apellidos y nombres completos de cada jugador.

j) Cantidad de goles convertidos por cada jugador.

k) Aclaraciones y firmas del árbitro y de cada árbitro asistente.

l) Número de casaca y firmas de ambos capitanes.

m) Sustituciones realizadas en cada equipo.

n) Aclaraciones, tipo, Nº de documento y firmas del Director Técnico de ambos Clubes.

-INFORME: Finalizado el juego y antes de las 48hs. posteriores el árbitro, deberá en su apartado en Sistema COMET elevar su informe al Tribunal de Disciplina de la LRS sobre las novedades ocurridas, corresponderá efectuar un detallado relato de los hechos que dieron lugar a las infracciones cometidas antes, durante y después del partido. En caso de no haber ocurrido nada, sobre el referido formulario se deberá aclarar con la leyenda “SIN NOVEDAD”. La falta de “cierre de las planillas” lo hará pasible de penas.

– ENTRADAS Y RECAUDACIÓN



LIGA REGIONAL SUREÑA PAMPEANA BONAERENSE

☎ 2923 457826

✉ ligaregionalsur@gmail.com

📍 Goudge 387, Guatrache, La Pampa

-TIPOS DE ENTRADAS: Los tipos de entradas habilitados para la venta son:

a) Generales (incluye el seguro de espectador) Valor \$3000.

-Las mismas serán provistas por la Liga, las cuales se deben solicitar en la semana previa a cada localía.

-RENDICION: Luego de cada localía, los clubes organizadores de cada jornada de inferiores, deberán rendir a tesorería de la Liga las ventas de boletos en cada partido, haciendo entrega de planilla de rendición y los correspondientes talonarios de entradas (talón de las utilizadas y aquellas sin vender). El valor que deberá ser abonado a la LRS en concepto de provisión de entradas oficiales será de 150 pesos. Y deberá ser cumplido dentro de las 72 horas de su realización.

Cualquier instancia no prevista en el presente reglamento será resuelta a su leal saber y entender por el Consejo Directivo de la LRS.

Se adjuntan a este reglamento los fixtures de cada división con el respectivo cronograma de disputa (horario y canchas de los encuentros)